



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y PDI DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ANTE LAS INDICACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL Y LA COMUNIDAD DE MADRID

Estimados/as compañeros/as:

A lo largo del día de hoy, se están manteniendo reuniones con las autoridades de las Consejerías de Educación y Sanidad, para la adopción conjunta por parte de las Universidades Públicas de Madrid de las medidas organizativas que sean oportunas en cuanto a la organización del trabajo y, sobre las que se informará oportunamente a todo el personal.

Hasta que esto tenga lugar y, atendiendo a las medidas extraordinarias como consecuencia del coronavirus aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en el día de ayer, se informa de lo siguiente:

El personal docente, de administración y servicios y cualquier otro que preste servicio en la Universidad, acudirá a la misma de la forma habitual.

Se establecen medidas de conciliación y de protección para los siguientes colectivos:

- Personal que tenga el deber de atender al cuidado de un hijo/a de hasta 16 años de edad al que no puedan dejar al cuidado de ninguna otra persona responsable.
- Personal que tenga el deber de atender el cuidado de un familiar a cargo, sin límite de edad que, por razones de salud o discapacidad superior al 33%, requiera de cuidados y no pueda dejarle al cuidado de ninguna otra persona responsable.
- Personal que se encuentre en situación de riesgo ante el coronavirus (COVID-19). Asimismo, se extiende esta medida al personal que tenga familiares de primer grado en dicha situación. Esta situación debe ser acreditada mediante certificado de un facultativo y entrar dentro de las situaciones definidas como tales por las autoridades sanitarias.

Estos tres colectivos deben acreditar documentalmente su situación a la mayor brevedad posible ante los Servicios de Personal de la UPM.

La medida a la que se pueden acoger es temporal y se circunscribe a los días 11, 12 y 13 de marzo.

Como te decía al inicio de este mensaje, a lo largo del día de hoy se están manteniendo reuniones con las autoridades de las Consejerías de Educación y Sanidad, para la adopción conjunta por parte de las Universidades Públicas de Madrid, de las medidas organizativas que sean oportunas en cuanto a la organización del trabajo y sobre las que se informará oportunamente a todo el personal.

Un saludo,

José de Frutos
Gerente y Responsable de PDI